Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 29 1 de septiembre de 2026 PNL/000074-01. Pág. 2069

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000074-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Fernández Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, Dña. Patricia Martín Guerra, Dña. María del Carmen Iglesias Parra, D. Benjamín Fernández Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y presentar ante las Cortes, en el plazo de seis meses, una Estrategia para el Incremento de la Productividad de Castilla y León con horizonte 2030, consensuada con los agentes económicos y sociales, las universidades, los centros tecnológicos y las organizaciones empresariales; a incrementar progresivamente los recursos destinados a la digitalización de las pequeñas y medianas empresas y de las personas trabajadoras, priorizando los sectores con menor intensidad tecnológica; a aprobar un Plan de Reindustrialización de Castilla y León dirigido a fortalecer los sectores estratégicos, favorecer la implantación de nuevas actividades industriales y aumentar el peso de las actividades de mayor valor añadido en la economía autonómica; y a presentar anualmente ante las Cortes un informe de evaluación sobre la evolución de la productividad, la digitalización empresarial, la inversión en I+D+i y la competitividad de la economía en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Isabel Fernández Rodríguez, Laura Pelegrina Cortijo, Ana Isabel Casado Ridruejo, Patricia Martín Guerra, María del Carmen Iglesias Parra, Benjamín Fernández Martínez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

La economía de Castilla y León continúa mostrando importantes fortalezas en sectores estratégicos como la industria agroalimentaria, la automoción o las energías

CVE: BOCCL-12-000591

renovables. Sin embargo, desde hace años arrastra una serie de debilidades estructurales que limitan su capacidad de crecimiento económico, reducen su competitividad y dificultan la convergencia con las regiones más dinámicas de Europa.

Lejos de ser un diagnóstico formulado por la oposición, estas carencias han sido nuevamente señaladas por el Consejo Económico y Social de Castilla y León en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2025, aprobado por unanimidad de los representantes de las organizaciones empresariales, sindicales y del conjunto de la sociedad civil organizada.

El CES advierte expresamente de que persisten factores estructurales que condicionan la capacidad de crecimiento a largo plazo de la economía de Castilla y León, entre los que destacan el crecimiento moderado de la productividad, especialmente en las actividades no agrarias; la menor intensidad tecnológica de una parte del tejido productivo; y las limitaciones derivadas de la estructura demográfica y territorial de la Comunidad.

El Consejo concluye igualmente que resulta necesario impulsar actuaciones orientadas a elevar la productividad regional mediante la digitalización empresarial, el refuerzo de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) y el fortalecimiento del tejido industrial.

Este diagnóstico no es nuevo. Desde hace años numerosos organismos nacionales e internacionales vienen señalando que el incremento de la productividad constituye uno de los principales retos de la economía española y, de forma particularmente intensa, de Castilla y León, debido a su estructura empresarial, el reducido tamaño medio de sus empresas, el envejecimiento demográfico, la dispersión territorial y las dificultades para incorporar innovación y tecnología al conjunto del sistema productivo.

Pese a ello, la Junta de Castilla y León no ha desarrollado una estrategia integral capaz de afrontar estos desafíos de manera coordinada. Las políticas de digitalización, innovación e industrialización continúan desarrollándose de forma dispersa, sin objetivos cuantificables, sin indicadores públicos de evaluación y sin una planificación que permita medir su impacto real sobre la productividad regional.

Como consecuencia, Castilla y León sigue perdiendo oportunidades para atraer inversiones intensivas en conocimiento, retener talento, mejorar la competitividad de sus empresas y generar empleo de mayor cualificación y mejores salarios.

El propio CES señala con claridad cuáles deben ser las prioridades de actuación. Corresponde ahora a la Junta asumir ese diagnóstico, abandonar la autocomplacencia y poner en marcha una estrategia ambiciosa que permita modernizar el modelo productivo de Castilla y León y garantizar un crecimiento económico más sólido, innovador y sostenible.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar y presentar ante las Cortes, en el plazo de seis meses, una Estrategia para el Incremento de la Productividad de Castilla y León con horizonte 2030, consensuada con los agentes económicos y sociales, las universidades, los centros tecnológicos y las organizaciones empresariales.

CVE: BOCCL-12-000591

2. Incrementar progresivamente los recursos destinados a la digitalización de las pequeñas y medianas empresas y de las personas trabajadoras, priorizando los sectores con menor intensidad tecnológica.

3. Reforzar las políticas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), incrementando la inversión pública y favoreciendo la colaboración entre universidades, centros tecnológicos y empresas para acelerar la transferencia de conocimiento al tejido productivo.

4. Aprobar un Plan de Reindustrialización de Castilla y León dirigido a fortalecer los sectores estratégicos, favorecer la implantación de nuevas actividades industriales y aumentar el peso de las actividades de mayor valor añadido en la economía autonómica.

5. Presentar anualmente ante las Cortes un informe de evaluación sobre la evolución de la productividad, la digitalización empresarial, la inversión en I+D+i y la competitividad de la economía de Castilla y León.

Valladolid, 1 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Isabel Fernández Rodríguez, Laura Pelegrina Cortijo, Ana Isabel Casado Ridruejo, Patricia Martín Guerra, María del Carmen Iglesias Parra, Benjamín Fernández Martínez y Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864